

SESION ORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA LUNES 4 DE JULIO DEL 2022.

ACTA NUMERO QUINCE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los cuatro días del mes de julio del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día lunes 4 de julio del 2022, las 13h00. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. – Buenas tardes, compañeros Concejales, un gusto saludarlos y agradecerles por su presencia a esta sesión ordinaria, convocada para este día lunes 4 de julio del 2022. Saludar también a la compañera Itmenia Torres, que esta vía Zoom. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión ordinaria. Señor Secretario, sírvase dar lectura al presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO, Nro. 029-PS-GADMCH-2022, PARA AUTORIZAR LA MEDIACIÓN EN EL PROCESO SIGNADO CON EL NÚMERO 11337-2021-009 TRAMITADO POR EL SEÑOR OSCAR ANTONIO CÓRDOVA CARRIÓN, EX TRABAJADOR MUNICIPAL.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

5.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Señores concejales, este es el presente orden del día, para esta sesión ordinaria, si ¿tienen alguna observación?

Interviene el señor Concejel Nayo Balcázar. – Señor Alcalde, señor secretario, Eco. María Esther Ayala, compañeros concejales muy buenas tardes con todos. En el punto que pone reforma de la ordenanza, ahí solicitamos señor Alcalde muy comedidamente, que nos imprima para que vayan teniendo todo listo, la impresión de las reformas consolidadas en el sistema del SIGAD, para ver cuantas reformas se han hecho hasta la presente fecha.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Con la intervención que hice lo solicitado, mi voto es a favor de la aprobación del orden del día, señor Alcalde, señor secretario y compañeros y compañeros concejales.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, con la solicitud del compañero Nayo Balcázar.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Gracias señor Dr. Muy buenas tardes con todos, a favor del día, con lo solicitado por el compañero Nayo.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Muy buenas tardes, a favor del orden del día, con la petición que hizo el compañero Nayo.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO, N°029-PSGADMCH-2022, PARA AUTORIZAR LA MEDIACIÓN EN EL PROCESO SIGNADO CON EL NÚMERO 11337-2021-00009 TRAMITADO POR EL SEÑOR OSCAR ANTONIO CÓRDOVA CARRIÓN, EX TRABAJADOR MUNICIPAL.

Interviene el señor Alcalde. – Es el derecho que tiene el señor, pero no se le pudo pagar, porque el financiero con la experiencia que tiene él, dijo que se está pagando de dos formas, entonces se le sugiero a Oscar, que si quiere cobrar lo haga mediante Abogado, entonces se llegó a un acuerdo, en realidad ahora debemos como \$18.000, pero nosotros le propusimos \$14.000, pero obviamente para nosotros poder llegar a una negociación con él yo necesito la autorización de ustedes. Todo caso, es un acuerdo que nos va a beneficiar a nosotros

Interviene el señor Secretario. – Da Lectura al informe N°029-PS-GADMCH-2022, emitido por el Abg. Galo Sarango. Del preacuerdo entre el señor Oscar Córdova e Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde, alcalde del Cantón Chaguarpamba.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. – ¿En el informe se encuentra que se le va a cancelar en dos pagos?, yo creo que se debería considerar la fecha, cuando se le va a cancelar y en cuantos pagos.

Interviene el señor Procurador Sindico. – Aquí hay una conciliación en este proceso, pero nosotros queremos que al señor se le pague en agosto y octubre.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo al informe de siglas 029-PS-GADMCH-2022, de fecha 13 de junio del 2022, firmado por el señor procurador sindico, Galo Sarango, y analizando también el tema del señor ex trabajador Oscar Antonio Córdova Carrión, ex trabajador municipal, teníamos conocimiento que la entidad municipal le adeudaba un monto, exactamente no sabíamos, pero en vista de que el señor Alcalde y el señor Oscar han llegado a una etapa de negociación necesitan la resolución, por esa razón vamos a resolver en concejo en autorizarle para que se le cancele el monto de 14.500 dólares, en el cual se van a poner de acuerdo mediante la venia del señor Juez, para poderle cancelar, entonces es una etapa de negociación. Para lo cual, nosotros los compañeros concejales estimamos conveniente que se le pague por los meses que han quedado, que sería agosto-septiembre, en dos montos divididos en \$7.250 cada monto. Eso en verdad porque el señor Oscar Córdova, el trabajo que lo vino haciendo aquí en la Institución, hace algún tiempo, esto se viene arrastrando desde la administración anterior, por esa razón siguiendo el debido proceso de mi parte autorizo

para que se le cancele de acuerdo al acta que hagan de negociación con el señor Juez, el señor Alcalde, el señor Procurador síndico y el señor Oscar Córdova, de los montos estimados de \$14.500, de agosto y septiembre, de \$7.250 cada pago.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Bien señor alcalde, de acuerdo al punto número tres el conocimiento del informe jurídico, ro. 029-PS-GADMCCCH-2022, para autorizar la mediación en el proceso signado con el número 11337-2021-009 tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, ex trabajador municipal, en el cual en el informe en antecedentes dice lo siguiente: en la unidad judicial multicompetente del Cantón Chaguarpamba en la Provincia de Loja, se encuentra sustanciado, el proceso judicial signado al número ya mencionado, tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, por la deuda correspondiente a la jubilación fijada mediante convenio de pago, de fecha 5 de septiembre del 2018, por el valor de \$48.250, el valor antes señalado se ha cancelado pagos parciales, por lo cual se demanda la cantidad de \$16.093,74, en la cual en la audiencia de fecha 07 de junio del 2022 y vista las disposiciones de la autoridad municipal, se ha llegado a un preacuerdo con el accionante esto en que el actor se le cancelaría el valor de \$14.500 conforme a la disponibilidad presupuestaria. En la cual hemos analizado el informe del señor Procurador síndico que nos dice que hay una renegociación de \$14.500, que se pagara en dos cuotas, por lo cual mi voto es a favor del punto número tres.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, señor secretario, compañeros Concejales, Eco. María Esther Ayala, Directora Financiera para lo que es el tercer punto del orden del día, basado a la explicación que nos hizo llegar el Dr. Galo Sarango, y por escrito el informe de igual manera del procurador síndico, que es el Nro. 029-PS-GADMCCCH-2022, donde consta las conclusiones, que por lo expuesto este departamento legal concluye, que lo que le corresponde al concejo municipal del Cantón Chaguarpamba autorizar a su autoridad para transigir en el presente juicio por el valor que se enuncia en el presente informe, para lo cual se sugiere que a través de secretaria general se agende en la sesión más próxima, particular que me permito informar para los fines legales consiguientes. Y, en el informe corresponde al convenio que se pretende realizar, con el señor Oscar Córdova por el valor de \$14.500. Por ello autorizo la mediación en el proceso signado con el Nro. 11337-2021-00009 tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, ex trabajador municipal, a favor señor alcalde y compañeros concejales.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Según lo que se menciona en el informe jurídico, del señor Galo Sarango Jumbo, procurador Síndico, que se le está adeudando al señor Oscar Córdova por jubilación, un valor de más de \$18.000, sin embargo, se está tratando de llegar a un preacuerdo en el que se le estaría cancelando el valor de \$14.500, esta es una deuda que debió cancelar la administración anterior, se le ha pedido al procurador síndico que se agregue lo que es la fecha y la forma de pago, por lo cual el señor Procurador jurídico ha manifestado que no se puede agregar. Se pide que se respete y se pague si se llegase a un preacuerdo antes de mayo del 2023 al señor Oscar Córdova, por lo cual mi voto es en blanco.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de haber analizado el informe jurídico número 029-PS-GADMCH-2022 y sabiendo que existe una partida, para esto quiero autorizar la mediación en el proceso signado con el número 11337-2021-00009 tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, ex trabajador municipal. Dejando constancia en acta que se le tiene que cancelar inmediatamente hasta el mes de septiembre.

Señor Alcalde: Como antecedentes para resolver el tercer punto, en la unidad judicial está un proceso signado con el número 11337-2021-00009, tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, un ex trabajador, al cual le corresponde una jubilación, obviamente esta deuda es por parte de la administración anterior, pero el señor con su justo derecho tramita para que se le cancele, estamos con un preacuerdo, esta es una buena negociación porque en realidad se le debe casi como \$16.000 y lo que se está negociando es \$14.500, favoreciendo a los intereses de la institución, a pesar de no ser nuestra responsabilidad, pero ahora estamos como autoridad y debemos resolver este tipo de problemas. Así mismo estoy de acuerdo para que se autorice la mediación en el proceso signado con el número 11337-2021-00009 tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, ex trabajador municipal, para que se haga en dos cuotas en los meses de agosto y septiembre, cuyo monto de negociación es de \$14.500.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor y uno en blanco que suma a seis, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo al numeral cuatro que dice análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la primera reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico 2022, y de acuerdo a las impresiones de las siete reformas al presupuesto que nos hizo llegar en este momento la Ing. María Ester Ayala, encargada del área financiera, estamos revisando que bajo del sistema del SIGAME, y de acuerdo a l documento que presente el señor ex financiero, el Ing. Nelson López Tandazo, en el cual textualmente hay para mi conocimiento una equivocación, en la primera hoja lo que dice ingresos, en el área uno, dice servicios generales subrogación administración general 111 partida numero 510707, compensación de vacaciones no gozadas se reduce al 203400 en la partida 53043, movilidad, mantenimiento y reparación, aquí hay el signo de dólares y 6 ceros entonces para mi modo de analizar y

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

pensar está mal tipificado, sumados creo que son 1.000 dólares. Hay cuatro ceros más, equivale a diez mil dólares, Ahora el tema es que, en reformas, no se puede crear puestos, eso está más que claro, ni tampoco aumentar sueldo, la ley es clara, el mecánico automotriz ya existe es don Marco Herrera, el revisador es el Ingeniero que está contratado como operador, el programa de agua potable, dice que se va a reducir lo que está el contrato con **MAVESA**, y se va a crear con otro nombre, hay una explicación ahí porque la obra aún no está terminada, tanto tiempo, ya va a justificar toda la administración, para que una nueva creación del proyecto, aquí hay que pedir el tema factibilidad en el segundo debate señor alcalde que nos ayude con esto. En el programa de otros servicios comunales, está también incrementada las partidas de servicios personales por contrato como si están creando algún puesto para jornalero, talento humano explique fundamentadamente el por qué y para qué es el incremento de eso. Respecto a la creación del aporte para la liga deportiva tiene que haber un convenio, lo que da el municipio, que beneficio da la liga al municipio. Es una reforma que en este caso se va a ejecutar hasta mayo del 2023, que en este caso fenecen las funciones del señor Alcalde y de nosotros como concejales. Nosotros revisando en el SIGAME, en el cual muy gentilmente la Ing. María Ayala, hemos revisado que el señor ex financiero ha elaborado siete reformas en el sistema, y en este caso no hay el incremento de ingresos bordea el monto de \$61.205,69. Revisando las reformas impresas del SIGAME en la número cuatro, esta la alza de trabajadores, en la número seis, está creada la partida impuestos del nuevo contrato, en este caso es el técnico de legalización de tierras, no está ese puesto en la distributiva de sueldos del presupuesto del 2022, que nosotros aprobamos, desde junio esta con \$1.086 el sueldo, esto no se puede pagar, esta también higiene ambiental la partida el número es 710510, la ley dice claro que no se puede crear puesto mediante reforma lo que nosotros le consultamos al señor procurador síndico dice que sí, entonces de mi parte yo no estoy de acuerdo con el pronunciamiento del señor Procurador síndico. En el caso de director de planificación está el Ing. Gustavo, en avalúos y catastros está en coordinación con el abogado, lo malo es que el señor financiero se ha tomado atribuciones en no tener la autorización del concejo, ya que está aprobado en el sistema la reforma seis y enviado al ministerio de finanzas, esto es grave. Con toda esta aclaración señor alcalde y con todas las consultas necesarias, mi voto es en contra de esta reforma.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Bien señor alcalde, luego de analizar el punto número cuatro la análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la primera reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico 2022, en el cual, en el informe por parte del financiero, en egresos hay una equivocación de tipeo. La cual se reduce diez mil dólares, y está mal, luego de haber solicitado, se analizado y se ha visto que hay siete reformas, las cuales no se ha pedido la autorización del concejo, aparte de eso ha habido un incremento, que incluso no debería estar registrado en higiene ambiental, si no que debería estar registrado en el área de planificación, que tampoco se pedido la autorización del concejo para la aprobación del mismo. Y demás aclaraciones que menciono el compañero Nayo, mi voto es en contra del análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la primera reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico 2022, por las atribuciones que se han tomado sin autorización del concejo.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales para lo que es el cuarto punto el análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la primera reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico 2022, una vez

analizado detalladamente y haberle solicitado a la Ingeniera encargada María Ester Ayala, se nos entregue las reformas hasta la actualidad en el presupuesto, las cuales han sido entregado siete reformas el día de hoy, lo cual ninguna reforma de estas hemos tenido conocimiento, por ello por la incrementación de partidas, sin autorización del concejo, y por el informe financiero, firmado por el Ing. Nelson López, que en la actualidad nos hace conocer el señor Alcalde que ya no pertenece al GAD Chaguarpamba, y que el día de hoy inicia encargo la Ing. María Ayala, en este informe también tenemos un inconveniente en lo que es egresos, donde consta que se reduce la partida número 530404, en vez de mil dólares pone diez mil dólares, para solucionar este problema en el próximo debate solicitamos, de igual manera solicitamos que se modifique este informe financiero, así que para este debate señor alcalde y compañeros concejales, mi voto es en contra del primer debate.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Según el informe financiero a la reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2022, en lo referente a egresos al área uno, el señor financiero, al parecer es un error de tipeo, ha ubicado el valor de 10.000, dólares, según pues manifiesta la financiera encargada el dato correcto es 1.000, se debe corregir esto para el siguiente debate y como también el día de hoy nos entregan siete reformas realizadas desde enero del 2022, hasta la última reforma de fecha 29 de junio del 2022, en estas reformas se ha realizado creación de partidas, sin embargo, estas han sido sin autorización del concejo y quienes somos legalmente para realizar partidas somos nosotros como parte del concejo, por lo cual mi voto es en contra.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de analizar la reforma del presupuesto, pidiendo que se modifique los errores de tipeo que existen, yo quiero votar a favor de la reforma al presupuesto del ejercicio económico 2022.

Señor Alcalde: Yo voy hacer un análisis para irles explicando señores concejales, en la cuestión de ingresos, ustedes conocen que el petróleo subió entonces se nos asignó un poco más de recursos de la ley del 21 por ciento y obviamente se incrementa este valor del presupuesto anual, para poder destinar los recursos para obras importantes aquí en nuestro Cantón, en todo caso a pesar de la crisis que están pasando los municipios esos incrementos nos viene muy bien. En cuanto a los egresos, de acuerdo a los servicios generales hay un error de tipeo en la partida 5.30405 de mobiliario incremento que ha puesto \$10.000 pero en realidad es solo \$1.000 dólares, se ha equivocado el anterior Director Financiero Ing. Nelson López, para que pueda ser rectificado por la nueva Directora Financiera encargada. En cuanto al área número dos, servicios comunes y programas de tránsito, también está muy detallado no creo que exista ningún problema, yo también estoy de acuerdo en esta partida. En el área dos, servicios comunales y programas de higiene y saneamiento ambiental, se reduce la partida presupuestaria de

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

tasas e impuestos, contribuciones y permisos se reduce de \$3.040. En el área tres en servicios comunales, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, se incrementa la partida presupuestaria 7.3.08.11 de insumos y bienes, materiales y suministros para la construcción, electricidad plomería y carpintería por el valor de 9.202,73 y se reduce la partida presupuestaria número 7.5.01.01.14 construcción del sistema de agua para Chaguarpamba en \$109.283.3, y se crea la partida número 7.5.01.01.20, construcción de la línea de distribución desde la planta de agua potable hacia tanques de la alborada y censo, por el valor de \$153.406,59. Total de incremento en programa, ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos seis, con cincuenta y nueve centavos de dólares. Total, de reducción en el programa \$109.283.13, Yo quisiera compañeros Concejales hacerles una aclaración, ustedes saben que, así como dijo el compañero Nayo es un proyecto que se lo inicio en la administración de nosotros y todavía no se ha concluido por diferentes razones, que ustedes ya lo conocen, no hubo agua tuvo que hacerse un nuevo rediseño, afortunadamente tuvimos tres captaciones, y estamos continuando. El convenio que se realizó con el Banco de Desarrollo, uno de los requisitos que nos piden cuando tengamos un avance físico del 80%, nosotros tendremos que dotar agua a nuestro Cantón, entonces con el departamento técnico, con la directora de obras públicas, se está solucionando ya que la única forma que podemos dotar de agua pura a la cabecera cantonal de Chaguarpamba es conectando a los tanques existentes, uno está ubicado en la alborada, y el otro en la primavera, frente de Alfonso Largo, entonces se hizo el estudio con los costos y precios unitarios, que nos dio el Banco de Desarrollo, ya nos revisó, justamente el valor es de \$153.000, y en realidad en esa partida presupuestaria no tenemos ese dinero y para que nos entreguen el 20% del préstamo no reembolsable, debemos nosotros obviamente terminar el proyecto, entonces yo señores concejales pongo en consideración de ustedes en esta partida presupuestaria analizar, porque para la inauguración del agua potable necesitamos la aprobación de ustedes. En la parte tercera de servicios comunales y programa de obras y servicios comunales, para la contratación de tres obreros municipales por el lapso de 6 meses, se incrementa las siguientes partidas, yo si quisiera compañeros concejales, vamos hacer dos obras por administración directa y definitivamente ustedes conocen que nosotros no hemos incrementado, de 180 personas nosotros estamos trabajando con 140 obras por administración directa, si es que no se incrementa el personal no lo vamos a realizar, tenemos obras por administración directa un compromiso que tenemos con Santa Rufina, me admira la actuación de la compañera Elizabeth, que es de Santa Rufina, es el alcantarillado de la parte alta del Colegio, en la que tenemos que hacerlo el alcantarillado porque o si no, no se va a dar el asfaltado de ese tramo, de 700m, entonces necesitamos contratar personal, tenemos que hacer la cubierta de la cancha de pan y azúcar por administración directa, entonces yo apelo a la sensibilidad de ustedes compañeros en ese punto, en el otro debate analizar esto, porque no tenemos dinero, además solo estamos incrementando tres personas. Para hacer obras por administración

El día de hoy me llego un documento que se va incrementar casi como \$31.000 por la cuestión de la Empresa Eléctrica, de las acciones, obviamente eso ya lo vamos a poner en consideración de ustedes. Porque eso va aumentar el ingreso, y que mejor sería hacerles el puente que tanto requieren parte del Rosario y parte del Jardín, digo yo por

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

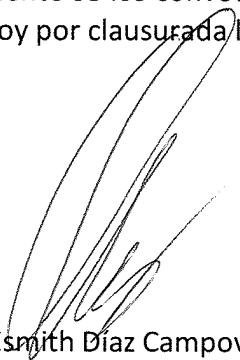
administración directa, y obviamente, y hacer también la gestión para que vengan los tubos para poder hacer, eso también quiero invitarlos a ustedes a la reflexión señores concejales, que hemos trabajado muy bien durante los tres años, y no habido ningún obstáculo de parte de ustedes, y nos una mano, ya que no son trabajos para mi si no para los usuarios. Si continuamos con el personal que tenemos no lo vamos hacer, porque estamos laborando adoquín, estamos realizando semilleros de café, entonces necesitamos contratar, jornaleros u obreros, eso nomas señores concejales. En cuestión de la liga, si ustedes lo permiten, nosotros no hemos utilizado ni un solo centavo para incentivar el deporte, tenemos la oportunidad de que está la escuela de futbol y se hizo las gestiones para que se forme la liga, si ustedes lo permiten incrementar 3.000 para comprar los uniformes a los muchachos, o si no, no pasa nada, pero yo si quisiera que se analice punto por punto las partidas. Por lo tanto, mi voto es a favor del primer debate, de la primera reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con dos votos a favor, y tres en contra, no se aprueba el punto cuarto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Quiero agradecerles señores concejales por su presencia y oportunamente se los convocara para la próxima sesión. Y, no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.



Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL

